

El "feeling" que ronda en la Corte Suprema sobre la distribución de votos que habrá el día del desafuero

"Todo está en suspenso", es la frase más socorrida en la Corte Suprema cuando los ministros se ven enfrentados a la pregunta que hoy todos tratan de responder: ¿Se mantendrá la votación de once votos contra nueve cuando el tribunal tenga que sellar la suerte del senador Augusto Pinochet?

Desde que el martes pasado el pleno de ministros cerró la puerta a los exámenes médicos solicitados por la defensa del ex Presidente de la República, gran parte de los miembros del foro santiaguino han dejado los códigos de lado para hacer sus propios cálculos sobre cómo votarán los jueces el martes próximo, cuando ocupen sus pupitres en la sala privada de plenos y tomen una decisión que no sólo quedará registrada en las actas del tribunal, sino también en los libros de historia.

Ese interés en el desenlace no es gratuito.

Algunos "bufetes" han recibido consultas de sus clientes extranjeros, mientras que varios magistrados han recibido llamados desde otros países para conocer de primera fuente cuál es el "feeling" con que debe interpretarse la negativa de la Corte Suprema a los peritajes clínicos.

El último veredicto ordenado por sala

El martes pasado, los magistrados Oscar Carrasco, Luis Correa Buló, Mario Garrido Montt, Guillermo Navas, Marcos Libedinsky, José Benquis, Alberto Chaigneau, Enrique Cury, José Luis Pérez, Urbano Marín y Domingo Yurac rechaza-

ron la posibilidad de someter a revisión médica a Pinochet antes de resolver si procede o no su desafuero.

A favor de conocer el estado de salud se pronunciaron el presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, y sus colegas Servando Jordán, Osvaldo Faúndez, Eleodoro Ortiz, Enrique Tapia, Ricardo Gálvez, Jorge Rodríguez, Orlando Álvarez y Humberto Espejo.

rechazo a los peritajes.

En la Sala Constitucional - formada por Faúndez, Gálvez, Álvarez Hernández, Yurac y Espejo-, la mayoría dio su aprobación a los peritajes, excepto Yurac.

En la Sala Laboral, presidida por Garrido Montt e integrada por Libedinsky, Benquis y Marín, ocurrió lo mismo que en la Sala Penal: todos se negaron a la posibilidad de exámenes médicos.

El presidente de la Corte,

Cómo podría variar la correlación de fuerzas

LOS CALCULOS MAS FAVORABLES A PINOCHET aventuran que la votación podría cambiar si el martes próximo la votación de la Sala Civil se uniforma en un ciento por ciento en contra del desafuero y si al menos un ministro de la Sala Penal y dos de la Sala Laboral se unen a esa idea.

En este análisis, la Sala

El voto que se espera de la Sala Penal es el más difícil e incierto de todos, porque son los jueces de este tribunal los que han ratificado los procesamientos que hay en el proceso conocido como la "Caravana de la Muerte" sobre cuyos hechos se sustenta la solicitud de desafuero que pende sobre Pinochet.

La posibilidad de que dos jueces de la Sala Laboral pasen de reprobar los exámenes médicos a

rechazar el desafuero tendría sustento en que podrían estimar que hay ciertas complicaciones técnico-jurídicas que, pese a la evidencia de los hechos, los obligaría a sumar su voto para mantener el fuero a Pinochet.

EN LAS CONJETURAS MAS DESFAVORABLES PARA EL GENERAL se habla de que a los once jueces que se opusieron a los peritajes podría sumarse un ministro más, lo que daría en definitiva un resultado final de doce contra ocho.

¿De dónde vendría ese voto? A diferencia de los cambios de criterio que se arriesgan en favor de Pinochet, los nueve magistrados que votaron a favor de los exámenes aparecen en la teoría como menos proclives a modificar su juicio.

Sometidos estos cálculos a los ojos de los propios jueces algunos de ellos sólo atinan a sonreír y a agregar que estos ejercicios de suma y resta de votos son ajenos a la magistratura.

¿Hay posibilidad de un empate?

En teoría sí, responden en la Corte Suprema, pero que la decisión final se complique por ello la ven tan alejada como que el fallo del próximo martes sea por unanimidad: imposible.

"El Grupo de los 11", que rechazó los exámenes médicos a Pinochet

Oscar Carrasco, José Luis Pérez, José Benquis, Alberto Chaigneau, Urbano Marín, Enrique Cury, Mario Garrido, Luis Correa, Domingo Yurac, Guillermo Navas, Marcos Libedinsky.



Al ordenar esa votación, de acuerdo con la sala que integra cada magistrado, puede apreciarse la siguiente distribución de votos:

De los integrantes de la Sala Civil -Jordán, Carrasco, Ortiz, Tapia y Rodríguez-, cuatro de ellos dieron su visto bueno a los exámenes salvo Carrasco.

Los miembros de la Sala Penal - Correa Buló, Navas, Chaigneau, Pérez y Cury- coincidieron en su

Hernán Álvarez, que no integra sala, formó parte de la minoría.

Pese a las interpretaciones que puedan hacerse de sus decisiones, los ministros insisten en que se dictará una resolución en derecho y que ésa será la única explicación plausible si es que la votación ya conocida se mantiene o aumenta para ratificar el desafuero o, por el contrario, cambia en favor de Pinochet.

Constitucional mantendría la correlación de votos que se conoció tras el veredicto de los exámenes.

En cuanto a la Sala Civil, la justificación del pronóstico estaría dada porque todos coincidieron en negar el desafuero del senador Francisco Javier Errázuriz en enero de 1999 y ahora podría volver a unirlos la fuerza de los argumentos jurídicos entregados aquella vez.